



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA N° 338 /2.014

Cayastá, 17 de noviembre de 2014.

Y VISTO:

La ordenanza nro. 266/2012 "REGLAMENTO BASE DE LOTEOS, URBANIZACIONES y EDIFICACIONES" y las *Normas Mínimas Sobre Ordenamiento Urbano*, que comprende el Decreto 7317/67, el Reglamento Tipo de Loteo y Urbanizaciones y un Reglamento Mínimo de Edificación.

La recepción del Documento Privado de Donación suscripto por los Sres. MARCELO CEFERINO VOLPATO, DNI: 20.218.124, ANA KARINA COMERON, DNI: 25.126.578; HERMÁN JUAN FILIPPA, DNI: 22.914.948; GABRIEL ALEJANDRO FILIPPA, DNI: 24.324.160 y PABLO ANDRÉS FILIPPA, DNI: 92.067.941, propietarios de una fracción de terreno, identificada con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-023312/0001, ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay; y registrada dominialmente bajo el T° 92 F° 238, N° 17.760 año 1968, por el cual donan a la Comuna de Cayastá fracciones de terrenos identificadas como lotes E1, E2, E3 y E4, destinados a espacios verdes; y lote C1 para calle pública, del Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Roberto Adobato I.Co.P.A N° 1-0022.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Agrimensor Roberto Adobato I.Co.P.A N° 1-0022, para la aprobación del plano de mensura y subdivisión de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá las que conforme al plano se designan como lote A, según plano nro. 50.301, inscripto bajo el T° 92 F° 238, N° 17.760 año 1968, Dpto. Garay, propiedad de los Sres. MARCELO CEFERINO VOLPATO, DNI: 20.218.124, ANA KARINA COMERON, DNI: 25.126.578; HERMÁN JUAN FILIPPA, DNI: 22.914.948; GABRIEL ALEJANDRO FILIPPA, DNI: 24.324.160 y PABLO ANDRÉS FILIPPA, DNI: 92.067.941;

Que asimismo, presenta un documento privado de donación, en donde se hace constar en forma expresa el compromiso de donación de los Lotes E1, E2, E3, E4 y C1 del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Mauro Bangert, los cuales serán destinados a espacios verdes y calle pública respectivamente; con una superficie de: lote E1: 930.05 m2, E2: 1671.61



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015

comuna@cayasta.gov.ar

www.cayasta.gov.ar

DEPARTAMENTO GARAY

C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



m2, E3: 1389.71 m2, E4: 389.60 m2 y C1: 12462.71 m2 y entrega de la posesión quieta y pacífica al efecto. La donación debe ser aceptada por la Comuna donataria, debiendo dicho contrato civil quedar instrumentado y autorizado en Escritura Pública (art. 1810 inc. 1º del Código Civil); la referencia anterior consta agregada mediante documento privado firmado por el Donante. Que la presente aceptación se efectúa bajo condición sinecuanum de que los donantes tomen a su cargo todo lo que signifique gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública mencionada anteriormente.-

POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE "CAYASTA"

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por Visado y Aprobado el plano de mensura y subdivisión de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá, la que conforme al plano nro. 50.301 se designa como lote A, inscripto bajo el Tº 92 Fº 238, Nº 17.760 año 1968, Dpto. Garay; propiedad de los Sres. MARCELO CEFERINO VOLPATO, DNI: 20.218.124, ANA KARINA COMERON, DNI: 25.126.578; HERMÁN JUAN FILIPPA, DNI: 22.914.948; GABRIEL ALEJANDRO FILIPPA, DNI: 24.324.160 y PABLO ANDRÉS FILIPPA, DNI: 92.067.941.

ARTICULO 2º: Téngase por presentado Documento Privado de Donación efectuada por de los Sres. MARCELO CEFERINO VOLPATO, DNI: 20.218.124, ANA KARINA COMERON, DNI: 25.126.578; HERMÁN JUAN FILIPPA, DNI: 22.914.948; GABRIEL ALEJANDRO FILIPPA, DNI: 24.324.160 y PABLO ANDRÉS FILIPPA, DNI: 92.067.941, propietario de una fracción de terreno, identificada con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-023312/0001, ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay; y registrada dominialmente bajo el Tº 92 Fº 238, Nº 17.760 año 1968, por el cual dona a la Comuna de Cayastá fracciones de terrenos destinadas a espacios verdes y calle pública, identificadas como lotes E1, E2, E3, E4 y C1, en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Roberto Adobato I.Co.P.A N° 1-0022.-

ARTICULO 3º: Se expresa el compromiso de aceptar la donación de un lotes E1, E2, E3, E4 y C1, en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Roberto Adobato I.Co.P.A N° 1-0022, bajo condición de que el



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015

comuna@cayasta.gov.ar

www.cayasta.gov.ar

DEPARTAMENTO GARAY

C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE

donante asuma gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública de transferencia de dominio.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, ~~hágase saber,~~ publíquese y archívese.-



Nelda Ester Padró

Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA

Maria Verónica Devia

Maria Verónica Devia
D.N.I. 23.263.064
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo Lartiga

Mario Hugo Lartiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

ACTA DE DONACIÓN

San Justo, Santa Fe, 07 de Noviembre de 2.014

Sr. Presidente Comunal

Mario Hugo Lartiga.

Localidad de Cayastá

S / D

Quienes suscriben, don **Marcelo Ceferino VOLPATO**, argentino, nacido el 21 de abril de 1968, de apellido materno "Moran", Documento Nacional de Identidad Número 20.218.124, C.U.I.T. Número 20-20218124-5, casado en primeras nupcias con María Laura Peresutti, con domicilio en calle Avda. Iriondo N° 3140 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; doña **Ana Karina COMERON**, argentina, nacida en fecha 16 de marzo de 1976, de apellido materno "Mergen", Documento Nacional de Identidad Número 25.126.578, C.U.I.T. número 27-25126578-5, casada en primeras nupcias con Guillermo Carlos Claus, con domicilio en calle Independencia N° 2707 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; y don **Hernán Juan FILIPPA**, argentino, nacido el 24 de junio de 1973, de apellido materno "Andorni", Documento Nacional de Identidad Número 22.914.948, C.U.I.T. Número 20-22914948-3, casado en primeras nupcias con Marcela Emilse Weber, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2155 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, quien comparece en nombre y representación de don **Gabriel Alejandro FILIPPA**, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1974, de apellido materno "Andorni", Documento Nacional de Identidad Número 24.324.160, C.U.I.T. Número 20-24324160-0, casado en primeras nupcias con María José Galván, con domicilio en calle Urquiza N° 5863 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, de tránsito por esta ciudad, y don **Pablo Andrés FILIPPA**, norteamericano, nacido el 20 de marzo de 1971, de apellido materno "Andorni", Documento Nacional de Identidad Número 92.067.941, C.U.I.T. Número 20-92067941-3, casado en primeras nupcias con María Guillermina Galassi, con domicilio en Bv. Gálvez N° 1713 - Piso 12 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, calidad que acredita con Poder Especial de fecha 06 de noviembre de 2013, mediante Escritura N° 382, pasada ante la Escribana Patricia M. Mazzón, nos dirigimos a Ud. con ánimo de efectuar la donación con cargo a la Comuna de Cayastá, de CUATRO fracciones de terreno, designados según plano de mensura amanzanamiento y loteo, a cargo del Ing. Agrimensor Roberto Adobato, como lotes **E1, E2, E3 y E4**, destinados a "espacios verdes" y el Lote C1 "**Lote calle pública**"; ubicados en una fracción de terreno a la vera de la ruta provincial N° 1 en zona suburbana de Cayastá, departamento Garay, provincia de Santa Fe.

La parcela urbanizable se tramita ante el Servicio de Catastro e Información Territorial y se identifica con la Partida de Impuesto Inmobiliario: N° 05-02-00-023312/0001, y según nomenclatura catastral, Nomenclatura catastral, Sección: ---, Polígono: PA, Manzana: 0000, Parcela: 0433, Subparcela: ---.

Los lotes a donar constan de una superficie de: Lote E1: 930.05 m², Lote E2: 1671.61 m², Lote E3: 1389.71 m², Lote E4: 389.60 m², asignándole la utilidad de "Espacios Verdes" y el Lote Calle (C1) consta de una superficie de: 12462.71..

Se extiende la presente en la localidad de San Justo, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2.014), Firmado quien suscribe, al pie de la presente conformidad.

CERTIFICACIÓN efectuada en foja
de Actuación Notarial N° 700 387 278

CERTIFICACIÓN efectuada en Acta
N° 793. F. 274 de fecha 07.11.14.

PATRICIA M. MAZZÓN
ESCRIBANA TITULAR
Registro N° 894 - San Justo SF



CERTIFICACION DE FIRMAS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)

F 00387278
CE CE TR OC SI DO SI OC

FOLIO
115

San Justo (Sta.Fe), siete de Noviembre de 2014

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 773

labrada en la fecha, al folio 774 del Registro de Intervenciones N° 894

del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,

en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,

ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por los "DONANTES", Señores Marcelo Ceferino VOLPATO, argentino, nacido el 21 de abril de 1968, de apellido materno "Moran", Documento Nacional de Identidad Número 20.218.124, C.U.I.T. Número 20-20218124-5, casado en primeras nupcias con María Laura Peresutti, con domicilio en calle Avda. Iriondo N° 3140 de la ciudad de San Justo; Hernán Juan FILIPPA, argentino, nacido el 24 de junio de 1973, de apellido materno "Andorni", DNI N° 22.914.948, C.U.I.T. Número 20-22914948-3, casado en primeras nupcias con Marcela Emilse Weber, con domicilio en calle J.M.de Rosas N° 2155 de la ciudad de San Justo, quien comparece por sí y en nombre y representación de sus hermanos, los Señores Gabriel Alejandro Filippa, DNI N° 24.324.160 y Pablo Andrés FILIPPA, DNI N° 92.067.941, calidad que acredita con Poder Especial de fecha 06 de noviembre de 2013 mediante Escritura N° 382, pasada ante mí Escribana Patricia M. Mazzon y Ana Karina COMERON, argentina, nacida en fecha 16 de marzo de 1976, de apellido materno "Mergen", Documento Nacional de Identidad Número 25.126.578, C.U.I.T. número 27-25126578-5, casada en primeras nupcias con Guillermo Carlos Claus, con domicilio en calle Independencia N° 2707 de la ciudad. Acreditan su identidad con los respectivos documentos personales que tuve a la vista. La certificación de las firmas esta relacionada con un ACTA DE DONACION del día de la fecha, dirigida al Sr. Presidente Comunal de la Localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe.

PATRICIA M. MAZZON
ESCRIBANA TITULAR
Registro N° 894 - San Justo SF